



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

C1
258

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180019800. Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **25 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la suspensión de la partición dentro del presente proceso, toda vez que no se aportó la certificación de la existencia del proceso tal como lo prevé el Art. 505 del Código General del Proceso.

Por **Secretaría** envíese al señor **GUSTAVO EMILIO ROJAS TABORDA** copia del auto de fecha 4 de marzo de 2020, con el fin de que concurra el proceso confiriendo poder a un abogado y manifestando si acepta o repudia la herencia que se le ha deferido.

NOTIFIQUESE.

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>049</u> del <u>28 JUNIO</u> 2021	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

Handwritten signature and date